ANEXO D AL CUADRO RESUMEN

DEMOSTRACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN DE PACIENTES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE: P.A. 92/2026

Alcance: Verificación del efectivo cumplimiento de los requisitos mínimos especificados en el apartado 2. "PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS" del pliego de prescripciones técnicas y los valores ofertados en relación con el criterio de adjudicación nº 1 "Características técnicas de los elementos a suministrar" de la solución ofertada.

Personas obligadas a someterse a dicho procedimiento: Todas las personas licitadoras a las que así se le requiera.

Momento y procedimiento a seguir: La persona licitadora de cada lote que haya obtenido la mayor puntuación tras la valoración de los criterios de adjudicación podrá, previa petición por parte del Servicio Andaluz de Salud, someterse a un proceso de verificación del efectivo cumplimiento de los requisitos mínimos especificados en el pliego de prescripciones técnicas y los valores ofertados en relación con el criterio de adjudicación nº 1 "Características técnicas de los elementos a suministrar". La demostración tendrá lugar en la fecha y hora acordada por el Servicio Andaluz de Salud y deberá llevarse a cabo de forma in situ, lo cual será notificado a persona licitadora correspondiente con, al menos, 3 días hábiles de antelación. Para la demostración, la persona licitadora pondrá a disposición del SAS una muestra del producto ofertado.

Para ello:

- En la fecha y hora acordada por el SAS, comparecerán las personas que se designen por ambas partes.
- La persona ofertante dispondrá de 3 horas, tiempo considerado suficiente para las tareas de validación de los requisitos demandados.
- Se comenzará por la verificación de los requisitos técnicos establecidos como mínimos en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas (PPT), y se continuará con la verificación de los

requisitos establecidos en el criterio de adjudicación n º 1 "Características técnicas de los elementos a suministrar".

- El orden en el que se llevará a cabo la demostración de los requisitos establecidos en el Anexo I " ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SINGULARES DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO " del PPT será el que se ha definido en el mismo. Una vez determinado que la oferta cumple los requisitos establecidos en el PPT, se llevará a cabo la demostración de aquellas características adicionales que la persona licitadora haya ofertado, siguiendo el orden reflejado en dicho criterio.
- El SAS levantará acta de los resultados obtenidos en cada uno de los procesos descritos anteriormente. El acta será firmada por ambas partes.

Consecuencias ante los resultados: En el caso de que el SAS comprobase que la solución ofertada por la persona licitadora del lote en cuestión incumple alguno de los requisitos mínimos especificados en el pliego de prescripciones técnicas, dicha oferta será descartada del procedimiento de adjudicación. Por otro lado, en el caso de que el SAS comprobase que la solución ofertada por la persona licitadora, para cualquiera de los valores ofertados de los criterios de adjudicación descritos en el criterio n º 1 "Características técnicas de los elementos a suministrar ", no se corresponde con el resultado de la prueba realizada, el SAS procederá a modificar la puntuación obtenida ajustándola según corresponda, si bien la puntuación resultante no podrá ser nunca superior a la obtenida por la oferta presentada por la persona licitadora. Si se produjera una variación de la puntuación obtenida, y esa variación implicara además un cambio en la clasificación de las personas licitadoras del lote sujeto a demostración, se procederá a realizar a la persona licitadora que resultara con mayor puntuación todas las pruebas antes referidas, y así sucesivamente. Si quedara validada la demostración, se considerará la baremación previa como definitiva y se expondrá el resultado ante la mesa de contratación.